

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Naturaleza : ACCIÓN POPULAR
Proceso : 11001 33 31 **011 2010 00438 00**¹
Accionante : DANIELA ECHEVERRI FIERRO y OTROS
Accionada : DISTRITO CAPITAL – DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS y OTROS.

Verificado el informe secretarial que antecede y, teniendo en cuenta que la respuesta presentada por la Directora Técnica de Resarcimientos de la Caja de Vivienda Popular, se dispone:

PRIMERO: Requerir a la Directora Técnica de Resarcimientos de la Caja de Vivienda Popular para que en el término de treinta (30) días:

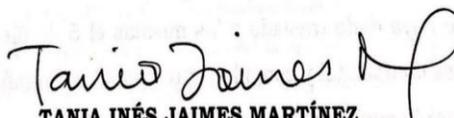
(i) Informe si los señores José Aníbal Viracacha y Diana Milena Pérez se pronunciaron sobre su interés respecto del proceso reasentamiento, so pena de ordenar el cierre administrativo del mismo.

(ii) Informe al despacho sobre las actuaciones adelantadas frente al proceso del señor Ronald Stiven Durango Cardona (antes Jesús Elías Durango), esto es, si la Secretaría del Hábitat ya realizó la validación respectiva sobre el sorteo del apartamento y entrega del mismo.

(iii) Informe sobre la contrapropuesta que debía presentar M+D CONSTRUCTORA SAS para la devolución de los recursos del proyecto Torres de San Rafael II.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ
JUEZA

¹ prociudadm195@procuraduria.gov.co; juridica@defensoria.gov.co;
notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co; notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co;
emtoncelr@secretariajuridica.gov.co; soluciones@cajaviviendapopular.gov.co;
atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co;
notificacionesjudiciales@idiger.gov.co; soluciones@cajaviviendapopular.gov.co;
comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co; notificacionesjudiciales@cajaviviendapopular.gov.co;
carevalo@defensoria.edu.co; claudiaisabelarevalo@hotmail.com;

a.m.

Firmado Por:
Tania Ines Jaimes Martinez
Juez
Juzgado Administrativo
054
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **691684e0b1406829dc7b07117b5950684529c93efb3f2a0a95d5a307a667eee6**

Documento generado en 28/03/2023 08:53:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>